



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 9 de septiembre

Núm. 204

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1970)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.805

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de agosto de 1970.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 202)

- 8.269. Belmonte. — Manuel Júlvez Campo
- 8.270. Caspe. — José Gil Costán
- 8.271. Codos. — Francisco Aladrén Vicente
- 8.272. Cariñena. — Manuel Gil Barra
- 8.273. Cervera. — Jesús Abad Lasa
- 8.274. Cervera. — Jesús-Gregorio Abad Abad
- 8.275. Cervera. — Manuel Paesa Abad
- 8.276. Cervera. — Juan-José Marín Puertas
- 8.277. Calatorao. — Miguel Navarro Blanco
- 8.278. Calatorao. — Benito Polo Moros
- 8.279. Calatorao. — Lucio Melendo Felipe
- 8.280. Cabañas. — Eulogio López Gracia
- 8.281. Caspe. — José Buisán García
- 8.282. Caspe. — Manuel Bel Márquez
- 8.283. Caspe. — Francisco Febas Esteve
- 8.284. Daroca. — Agustín Martínez Teja
- 8.285. Daroca. — José-Luis Peñalosa Andréu
- 8.286. Daroca. — Manuel Cameo Martín
- 8.287. Daroca. — Agustín Romero Rubianes
- 8.288. Daroca. — Eloy Puente Paniagua
- 8.289. Daroca. — Jesús Asensio Asensio
- 8.290. Daroca. — Manuel Marina Laso
- 8.291. Daroca. — Enrique Sobrino Miguel
- 8.292. Embid. — Miguel-Angel Gimeno Galán
- 8.293. Ejea. — José-Luis Palacios Angoy
- 8.294. El Burgo. — Higinio González Lobera
- 8.295. Salvatierra de Esca. — Ismael Sánchez Iso
- 8.296. El Frasno. — Ramón Pablo Clemente

- 8.297. Farasdués. — Santiago Ferrer Guillén
- 8.298. Farlete. — Andrés Alfranca Fustero
- 8.299. Farlete. — Andrés Alfranca Escuer
- 8.300. Farlete. — Evaristo Alfranca Escuer
- 8.301. Fuendejalón. — Juan Ogallas Molino
- 8.302. Fuentes de Jiloca. — Secundino Pérez Langa
- 8.303. Garrapinillos. — Manuel Relancio Pascual
- 8.304. Garrapinillos. — Manuel Relancio Gálvez
- 8.305. Godojos. — Pedro Gálvez Millán
- 8.306. Grisén. — Carmelo Sanz Sanjulián
- 8.307. Gallur. — Saturnino Pérez Magdalena
- 8.308. Gallur. — Alfonso Gracia Salas
- 8.309. Gallur. — José-Luis Gracia Sancho
- 8.310. Herrera. — Luis Royo Vázquez
- 8.311. Illueca. — Mariano Vicente Pérez
- 8.312. Litago. — Jesús Láinez Domínguez
- 8.313. Langa. — Juan-Manuel Quílez Sierra
- 8.314. La Vilueña. — Luis Cuenca Tomey
- 8.315. Luceni. — Francisco Gómez Torrellas
- 8.316. La Puebla. — Miguel-Angel Tejero Asín
- 8.317. Longares. — Santiago Pérez Lanuza
- 8.318. Longares. — Mariano Gómez Espital
- 8.319. Longares. — Jesús Cortés Lahoz
- 8.320. La Joyosa. — Isidro García Gay
- 8.321. Mara. — Francisco Pérez Pablo
- 8.322. Mara. — José Leciñena Ibarra
- 8.323. Miedes. — Basilio Calvo Pérez
- 8.324. Miedes. — Gregorio Tejero Calderón
- 8.325. Miedes. — Ignacio Serrano Aldana
- 8.326. Muel. — Eduardo Aliaga Gorga
- 8.327. Marracos. — José Marín Marcos
- 8.328. Morata. — Pedro Maestro Casas
- 8.329. Maella. — José Tarragó Navarro
- 8.330. Maella. — Pedro Ariño García
- 8.331. Munébrega. — Vicente Bueno Morlanes
- 8.332. Mallén. — Mariano Segura Roncal
- 8.333. Mequinenza. — Julio Royo Gil
- 8.334. Mequinenza. — Miguel Miró Bosch
- 8.335. Mequinenza. — Julio Lahoz Teruel
- 8.336. Novillas. — Ricardo Melendo Aguerri
- 8.337. Osera. — José-María Gil Guiral

- 8.338. Orcajo. — Pablo Marco Luzón
 8.339. Pozuelo. — José Benito Serrano
 8.340. Pozuelo. — Juan-Félix Lacámara Ruiz
 8.341. Paracuellos. — Julián Vela Sánchez
 8.342. Peñaflo. — Miguel-Angel Lacosta Fustero
 8.343. Peñaflo. — Pablo Gracia Charles
 8.344. Peñaflo. — Joaquín Sierra Sancho
 8.345. Peñaflo. — Miguel Segura Valián
 8.346. Peñaflo. — Benito Salvador Robles
 8.347. Peñaflo. — Joaquín Salvador Soláns
 8.348. Peñaflo. — Pablo Salvador Soláns
 8.349. Peñaflo. — Mariano Moréllón Layús
 8.350. Peñaflo. — Gerardo Molina Lacosta
 8.351. Peñaflo. — Antonio Millán Orta
 8.352. Peñaflo. — Antonio Merino Marco
 8.353. Peñaflo. — Angel López Lacosta
 8.354. Peñaflo. — Jesús Salvador Millán
 8.355. Peñaflo. — Enrique Espiau Millán
 8.356. Peñaflo. — Ernesto Escota Millán
 8.357. Pina. — Eugenio López Agonilla
 8.358. Pina. — Juan Franco Salvador
 8.359. Pedrola. — Agustín Tormo Sánchez
 8.360. Pedrola. — Ramón Torres Laguarda
 8.361. Sigüés. — Hernando Ara Borao
 8.362. Sos. — Arturo Pascuarena Espatolero
 8.363. Sádaba. — Alberto Rodríguez Monclús
 8.364. Sobradie. — Joaquín Velázquez Ezquerria
 8.365. Salillas. — Francisco Bosque Plo
 8.366. Santa Cruz. — Miguel Oliván Izquierdo
 8.367. Talamantes. — Fernando Pardo Romanos
 8.368. Torrellas. — Pedro Bonilla Bartolomé
 8.369. Villar. — Miguel Muñoz Gracia
 8.370. Villanueva Gállego. — Ricardo Vera Borrue. l
 8.371. Villarroya Sierra. — Justiniano Millán Millán
 8.372. Villarroya Sierra. — Sabino Sebastián Aranda
 8.373. Zuera. — José-María Yus Broto
 8.374. Zuera. — Manuel Ponz Bienzobas
 8.375. Zaragoza. — Carlos Sancho Delgado

Día 5

- 8.376. Zaragoza. — Angel Marcuello Tejedor
 8.377. Zaragoza. — José Lázaro Lacaba
 8.378. Zaragoza. — Antonio Lunas Solanas
 8.379. Zaragoza. — Máximo Mainar Nuño
 8.380. Zaragoza. — José Jiménez Supervía
 8.381. Zaragoza. — Alejandro Latorre Serrano
 8.382. Zaragoza. — Angel Lázaro Dueso
 8.383. Zaragoza. — Manuel Lázaro Ferrer
 8.384. Zaragoza. — José-Luis Iranzo Pina
 8.385. Zaragoza. — Teodoro García Rubio
 8.386. Zaragoza. — Emilio Gea Molina
 8.387. Zaragoza. — Carlos Cid Arnas
 8.388. Zaragoza. — Emilio Gómez Roglán
 8.389. Zaragoza. — Joaquín Gracia Bernad
 8.390. Zaragoza. — Lorenzo Gracia Corao
 8.391. Zaragoza. — Julián Gracia Gracia
 8.392. Zaragoza. — Luis Vallespí Viñales
 8.393. Zaragoza. — Agustín Florenza Barrado
 8.394. Zaragoza. — Carlos-Jaime Ginés Alvarez
 8.395. Zaragoza. — José-Miguel Lorente Valle
 8.396. Zaragoza. — Eduardo Ara Salete
 8.397. Zaragoza. — Víctor Aguilar Pallarés
 8.398. Zaragoza. — Esteban Ruiz Giménez
 8.399. Zaragoza. — Fernando Alvarez Fernández
 8.400. Zaragoza. — Jesús Valencia Ramírez

- 8.401. Zaragoza. — Santos Alierta Fajardo
 8.402. Zaragoza. — Jesús García Valero
 8.403. Zaragoza. — Antonio Ballesteros Burgueño
 8.404. Zaragoza. — José-Luis Cacho García
 8.405. Zaragoza. — José Cañete Minguijón
 8.406. Zaragoza. — Fernando Carvajal Agapito
 8.407. Zaragoza. — Andrés Agudo López
 8.408. Zaragoza. — Luis-Mariano Aísa Usón
 8.409. Zaragoza. — Angel Alonso Rodrigo
 8.410. Zaragoza. — Rafael-Francisco Andrés Giménez
 8.411. Zaragoza. — Manuel Andrés Seta
 8.412. Zaragoza. — Mariano Puig Casasús
 8.413. Zaragoza. — José-María Portero Lafuente
 8.414. Zaragoza. — Eduardo Pozo Sanz
 8.415. Zaragoza. — José Pisa Ríos
 8.416. Zaragoza. — Vicente Petreñas Ramón
 8.417. Zaragoza. — Miguel Piquero Mur
 8.418. Zaragoza. — Amadeo Pérez Pina
 8.419. Zaragoza. — Juan-José Pérez Millán
 8.420. Zaragoza. — Pedro Pérez Gonzalvo
 8.421. Zaragoza. — Víctor Pérez Casas
 8.422. Zaragoza. — José Paesa Gómez
 8.423. Zaragoza. — Luis Orós Yagüe
 8.424. Zaragoza. — Antonio Colás Tornos
 8.425. Zaragoza. — José Gracia Serón
 8.426. Zaragoza. — Maximiliano Bijuesca Chueca
 8.427. Zaragoza. — Blas Vera Gomollón
 8.428. Zaragoza. — Bonifacio Vela Juste
 8.429. Zaragoza. — Rafael Valtueña Aparicio
 8.430. Zaragoza. — Jesús Trís Loire
 8.431. Zaragoza. — Francisco-Fermín Tomás Flor
 8.432. Zaragoza. — Antonio Rodríguez Sáez
 8.433. Zaragoza. — Alejandro Roy Martínez
 8.434. Zaragoza. — Manuel Quesada Bandic
 8.435. Zaragoza. — Vicente Tapia Vergara
 8.436. Zaragoza. — Félix Soto Clos
 8.437. Zaragoza. — Felipe Simón Escolano
 8.438. Zaragoza. — Antonio Silva Silva
 8.439. Zaragoza. — Manuel Silva Silva
 8.440. Zaragoza. — Pedro Sesé Pera
 8.441. Zaragoza. — Antonio Sebastián Júdez
 8.442. Zaragoza. — Bernardino Segura Casamayor
 8.443. Zaragoza. — Pedro Sebastián Sediles
 8.444. Zaragoza. — Luis Sanz Biota
 8.445. Zaragoza. — Juan-Antonio Sancho Villar
 8.446. Zaragoza. — Manuel-Jesús Gregorio Velasco
 8.447. Zaragoza. — Faustino Cuillén Dieste
 8.448. Zaragoza. — José Díez Andréu
 8.449. Zaragoza. — Cruz Formigós Blanque
 8.450. Zaragoza. — Fernando Fernández Pellicer
 8.451. Zaragoza. — Jorge Ferrer Aínsa
 8.452. Zaragoza. — Félix Ferreruella Chaure
 8.453. Zaragoza. — Conrado Arroyo Pino
 8.454. Zaragoza. — Serafín Notivoli Meya
 8.455. Zaragoza. — Miguel Moraz Segarra
 8.456. Anión. — Antonio Yuba Mateo
 8.457. Aced. — Francisco Enguita Maluenda
 8.458. Artieda. — Dionisio Iguácel Mancho
 8.459. Anión. — Maximiliano Pérez Laborda
 8.460. Anión. — Conrado Zornoza Fraca
 8.461. Ariza. — Manuel Tomás Labaila
 8.462. Alfajarín. — Luis Solano Puértolas
 8.463. Alfajarín. — Pedro-Luis García Vera
 8.464. Alagón. — Carmelo Sancho Sancho
 8.465. Belchite. — Sixto Oliván Bonafonte
 8.466. Bisimbre. — Lorenzo Melero Domínguez
 8.467. Botorrita. — Ismael Hernández Rodríguez
 8.468. Boquiñeni. — Eliseo Sanz Almáu

- 8.469. Bardallur. — Gonzalo Martínez Lojera
 8.470. Calatayud. — Pedro Berlanga García
 8.471. Cervera — Juan-José Rubio Abad
 8.472. Cervera. — Gregorio Abad Gil
 8.473. Cervera. — Miguel Bermejo Francisco
 8.474. Chodes. — Fernando Molinero Andrés
 8.475. Cosuenda. — José Montañés Lorente
 8.476. Codo. — Carmelo Val Val
 8.477. Calmarza. — Jesús Téllez Cortés
 8.478. Calmarza. — Isidro Cebolla Fernández
 8.479. Calatorao. — Ernesto Peña Pericat
 8.480. Calatorao. — José Carnicero Langarita
 8.481. Clarés de Ribota. — Roberto Soriano Grimal
 8.482. Embid. — Jesús Soria Fraile
 8.483. Epila. — Félix Tabernas Cardiel
 8.484. Epila. — Miguel Lana Martínez
 8.485. Erla. — Francisco Rota Gil
 8.486. Farlete. — Antonio Fustero Puértolas
 8.487. Fuendetodos — Martín Gabasa Abad
 8.488. Fuentes de Ebro. — José-María Espallargas Martín
 8.489. Fuentes de Ebro. — Santiago Sánchez Arqueta
 8.490. Fuentes de Ebro. — José Segovia Trasobares
 8.491. Fuentes de Ebro. — Benito Villanueva Panivino
 8.492. Fuentes de Ebro. — José-María Bergés Bergés
 8.493. Fuentes de Ebro. — Antonio-Salvador Pueyo Soro
 8.494. Fuentes de Jiloca. — Santiago Cortés Laguna
 8.495. Figueruela. — Pedro Valero Castán
 8.496. Gallur. — Agustín Chicapar Aguerri
 8.497. Gallur. — Mariano Gracia Sánchez
 8.498. Gallur. — Julián Asín Crespo
 8.499. Gallur. — Manuel Cuartero Pérez
 8.500. Illueca. — Matías Casamayor Gomollón
 8.501. Jaraba. — Pedro García Arregui
 8.502. La Zaida. — José Salvador Gracia
 8.503. La Zaida. — Francisco Mombiola Lahoz
 8.504. Lituénigo. — Agustín García Lapuente
 8.505. Luna. — Tomás Tenías Castillo
 8.506. Luna. — Celestino Otaí Pérez
 8.507. Luceni. — Leonardo Sanz Giménez
 8.508. Monreal. — José García Bueno
 8.509. Mediana. — Cándido Gracia Millán
 8.510. Mediana. — Luis González Pellicer
 8.511. Mediana. — José González Pellicer
 8.512. Morata de Jalón. — Jesús Embid Royo
 8.513. Mallén. — Antonio Lorza Gonget
 8.514. Novallas. — Nicanor Royo Gómara
 8.515. Navardún. — Eduardo Giménez Martínez
 8.516. Pinseque. — Félix Díez Casas
 8.517. Pinseque. — Manuel Urgel Pablo
 8.518. Pozuelo. — Julián Morales Remón
 8.519. Pina. — Félix Blasco Calvo
 8.520. Quinto. — Benigno Moreno Viñuelas
 8.521. Quinto. — José Salinas Ubeda
 8.522. Quinto. — Pedro Serón Híjar
 8.523. Sisamón. — Felipe Nieto Hernández
 8.524. Sisamón. — Emilio Gutiérrez Mendoza
 8.525. Sigüés. — Juan Abadía Orduña
 8.526. Salvatierra. — Felipe Hualde Lampérez
 8.527. Sástago. — Sebastián Miguillón Monterde
 8.528. Torres. — Alejandro Causapé Bona
 8.529. Tauste. — Enrique Casaus Melero
 8.530. Tauste. — Pascual-Inocencio Pola Ubieta
 8.531. Tauste. — Isidro Andrés Casado
 8.532. Tauste. — José Borobia Casado
 8.533. Tauste. — Justo Francés Pardo
 8.534. Torrijo Cañada. — Florentino Herrero Muñoz
 8.535. Tierga. — Miguel Rodrigo Blasco
 8.536. Villanueva Gállego. — Francisco Cerdán Rivera
 8.537. Villalengua. — Máximo Mancebón Arroyuelo
 8.538. Zuera. — Angel Longarón Barón
- Día 6
- 8.539. Añón. — Ricardo Ichaso Redrado
 8.540. Alhama. — Miguel Marco Ortiz
 8.541. Ambel. — Juan-Andrés Berna Nadal
 8.542. Ateca. — Blas Soriano Monge
 8.543. Ateca. — Eladio Acero Bernal
 8.544. Alagón. — José-Luis Laserrada Pérez
 8.545. Biota. — Francisco Arregui Fernández
 8.546. Borja. — Epifanio Escolar Gonzalo
 8.547. Caspe. — Rafael García Aguilera
 8.548. Caspe. — Rafael Bielsa Mendoza
 8.549. Caspe. — José Hernández Comech
 8.550. Caspe. — Jesús Giménez Pérez
 8.551. Caspe. — Casimiro Mir Jordán
 8.552. Caspe. — José Maroto García
 8.553. Caspe. — José Pedregosa Cobos
 8.554. Caspe. — Miguel-Angel Pinos Ballabriga
 8.555. Caspe. — Francisco Falcón Layel
 8.556. Caspe. — Manuel García Cardona
 8.557. Caspe. — Valero Ballabriga Sancho
 8.558. Caspe. — Martín Ferrer Giraldo
 8.559. Caspe. — Ramón Tercero Marcilla
 8.560. Caspe. — Tomás Piquer Franco
 8.561. Caspe. — Martín Poblador Rivera
 8.562. Caspe. — Joaquín Pueyo Ballabriga
 8.563. Caspe. — Pedro Ramos Arrabal
 8.564. Caspe. — Isidoro Ricart Peralta
 8.565. Caspe. — José Gesalí Ríos
 8.566. Casetas. — Antonio Aguirre Comas
 8.567. Casetas. — José-Luis Arilla Cortés
 8.568. Calatorao. — Víctor Lafuente Camacho
 8.569. Daroca. — Eugenio González Bachiller
 8.570. Embid. — Luis Hernández Urgel
 8.571. Embid. — Angel Gimeno López
 8.572. Fréscano. — Matías Navarro Lahuerta
 8.573. Gallur. — Alejandro Adiego Cunchillos
 8.574. Ibdes. — Daniel Esteban Solanas
 8.575. Ibdes. — José Sanz Ferranz
 8.576. Ibdes. — Saturio Guajardo Solanas
 8.577. Ibdes. — Manuel Guajardo Lozano
 8.578. Jarque. — Pedro Sebastián Sancho
 8.579. Layana. — Celestino Pérez Larrayod
 8.580. La Almunia. — Ernesto Tobajas García
 8.581. La Almolda. — Víctor Camacho López Moreno
 8.582. La Almolda. — Eusebio Rivera Lamarca
 8.583. Langa del Castillo. — Pedro-Jesús Lorén Torres
 8.584. Langa del Castillo. — Braulio Valero Bul
 8.585. Luna. — Jesús Bertola Tarodo
 8.586. Luna. — Francisco Pérez Cativiela
 8.587. Luna. — Antonio-Javier Cortés Moliner
 8.588. Mallén. — Pascual de la Mata Cabrejas
 8.589. Manchones. — Juan-Pablo Pardillos Salinas
 8.590. Muel. — Felipe Irazo Valenciano
 8.591. Maluenda. — Jesús García Herreros
 8.592. Monreal de Ariza. — José-Antonio Pardo Utrilla
 8.593. Novillas. — Antonio Villanueva Martínez
 8.594. Novillas. — Armando Villanueva Martínez
 8.595. Pastriz. — Manuel Palmas Jaranel
 8.596. Pina. — José Royo Grima
 8.597. Pina. — Faustino Royo Vidal
 8.598. Pinseque. — Eduardo Losilla Ballano
 8.599. Pinseque. — José-Antonio Gómez Bernal

(Continúa)

Núm. 4.827

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de julio de 1970 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

566-D-70. Pablo Cortés Benito. Extraer áridos. Ebro. Sobradiel. 500 pesetas.

480-D-70. Severiano Gil Laliena. Extraer áridos. Aragón. Sigüés. 250 pesetas.

204-D-70. José Moliner Artal. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

228-D-70. Carmelo Sebastián Valero. Acumular tierras. Carabantes. Daroca. 250 pesetas.

246-D-70. Cesáreo Zaro Baune. Extraer áridos. Huecha. Bulbiente. Pesetas 250.

336-D-70. "Aridos Santamaría", S.A. Verter escombros. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

361-D-70. María Teresa González Miguel. Extraer áridos. Cámara. Azuara. 250 pesetas.

367-D-70. Antonio Bielsa Castáu. Extraer áridos. Gállego. Santa Eulalia. 500 pesetas.

436-D-70. Ayuntamiento de Ateca. Extraer áridos. Manubles. Ateca. Pesetas 250.

1400-D-70. David Catalán Franco. Elevación aguas. Perejiles. Mara. Pesetas 500.

467-D-70. Vicente Cardós Rubio. Extraer áridos. Arba de Luesia. Ejea de los Caballeros. 500 pesetas.

472-D-70. Vicente Lahoz Lando. Extraer áridos. Arba de Biel. Biel. Pesetas 250.

513-D-70. "Daymco". Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

270-D-70. Alfredo Navarro Palacios. Verter escombros. Gállego. Zaragoza. 25 pesetas.

Zaragoza, 24 de agosto de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.841

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 233 de 1970, seguidos a instancia de José-Luis Al-

cover Pecos, contra "Calzados Solanas", por débitos de comisiones, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos barrones marca "Roicor", sin número, en funcionamiento. Valorados en 22.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, marca "Nova", modelo 207, número 2. Valorada en 15.000 pesetas.

Un cepillo de sacar brillo plantas, sin número ni marca. Valorado en pesetas 16.000.

Una máquina de apomazar, sin marca ni número. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de arreglar suelas, sin marca ni número. Valorada en pesetas 1.000.

Una máquina de marcar, sin marca ni número. Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina de sacar coletas, marca "Barceló", sin número. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de desvirar, M. 23-A, sin número. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de igualar, marca "Barceló", sin número. Valorada en pesetas 8.000.

Una máquina de montar a cuerda, sin marca ni número. Valorada en pesetas 5.000.

Una máquina de rebajar, marca "Peralta", sin número. Valorada en pesetas 9.000.

Una máquina de timbrar plantillas, marca "Barceló", sin número. Valorada en 10.000 pesetas.

Un aspirador sin marca ni número. Valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de troquelar, sin marca ni número. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de montar puntas, marca "Albeko", modelo 425. Valorada en 70.000 pesetas.

Una prensa marca "Albeko", sin número. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina de planchar talones, marca "Albeko", modelo 751. Valorada en 70.000 pesetas.

Una máquina de lijar cortes, marca "Albeko", modelo 559. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de clavar tacones, marca "Albeko", sin número. Valorada en 75.000 pesetas.

Una máquina de clavar tacones, marca "Pisana", modelo B-333. Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina de rebatir, marca "Golmelz", sin número. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina marca "Perdesen", M.282. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de picar, marca "Gilma", sin número. Valorada en pesetas 9.000.

Una máquina marca "Singer", sin número. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina marca "Fortuna", modelo V-VA, número 68-591232. Valorada en 112.000 pesetas.

Otra máquina marca "Fortuna", sin número. Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina de coser cuerda, marca "Refrey", sin número. Valorada en 6.000 pesetas.

Un tren completo par la fabricación de calzado, con sus bandejas. Valorado en 70.000 pesetas.

Un compresor de 8 CV, marca "Sturm", sin número. Valorado en pesetas 26.000.

Una máquina de recortar forros, marca "GPS", número 012. Valorada en 16.000 pesetas.

Una máquina de rebajar "Fav Av-Z", a 220-380 V. Valorada en 12.000 pesetas.

Un horno secador, marca "Roicor", sin número. Valorada en 65.000 pesetas.

Una máquina de picar, marca "Barceló", sin número. Valorada en pesetas 7.000.

Una máquina de coser adornos, marca "Viespa", sin número. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de timbrar plantillas, sin marca ni número. Valorada en pesetas 4.000.

Una máquina marca "Sandt", modelo 410, número 69-299830. Valorada en 70.000 pesetas.

Una máquina de teñir cantos, marca "United", M-A-G, número 2818. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de centrar, marca "United", M-I-A, número 1.456. Valorada en 270.000 pesetas.

Una máquina de montar talones, marca "United", M-5, número 420. Valorada en 275.000 pesetas.

Una máquina de doblillar, M-C E-4484. Valorada en 125.000 pesetas.

Una máquina de humedecer contrafuertes, marca "United", modelo 3-SP número 615-S. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina marca "United", calentador, modelo IVI, número 1.189. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina moldear, marca "Redondo", sin número. Valorada en pesetas 35.000.

Otro compresor de 8'5 CV, marca "Sturm", sin número. Valorado en pesetas 26.000.

Una máquina de rebajar, marca "FAV", tipo AV-2, sin número. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina "Garfas" enfranques, número 1.440. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de sacar hormas, sin marca ni número. Valorada en pesetas 18.000.

Un analizador, sin marca ni número. Valorado en 15.000 pesetas.

Una máquina de precintar, sin marca ni número. Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina de clavar plantillas, marca "Ghini", número 536. Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de prefijar tacones Y-18. Valorada en 24.000 pesetas.

Una máquina de ahorrar, marca "Viespa", sin número. Valorada en pesetas 17.000.

Una máquina de humedecer cortes, marca "G. Garro", sin número. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina marca "Adler", 69-72 E. 42. Valorada en 22.000 pesetas.

Una máquina de moldear "Kiowa", sin número. Valorada en 40.000 pesetas.

Tres máquinas de coser marca "Alfa", modelos 125-300, sin números visibles. Valoradas en 24.000 pesetas.

Otras dos máquinas de coser, marca "Alfa", sin números visibles. Valoradas en 16.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 3 de octubre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Solanas Pérez, en Zaragoza (Escultor Palao, número 4, bajos), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.845

A N I Ñ O N

Subasta de aprovechamientos en montes consorciados

Pastos

El día 27 de septiembre de 1970, a las doce horas, tendrá lugar en este

Ayuntamiento y su Casa Consistorial el acto de la subasta siguiente:

Monte. — "La Sierra".

Cabida. — 761 hectáreas.

Numero de cabezas. — 10.000 lanas mes.

Epoca del disfrute. — 1.º de enero a 30 de septiembre y 1.º a 31 de diciembre.

Tasación. — 29.000 pesetas.

Robellones

El día 27 de septiembre de 1970, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento y su Casa Consistorial el acto de subasta siguiente:

Monte. — "La Sierra".

Cabida. — 761 hectáreas.

Epoca del disfrute. — 1.º de octubre a 30 de noviembre.

Tasación. — 100.000 pesetas.

Son de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, gestión y publicidad.

Para tomar parte en las subastas será condición precisa se haga el depósito en arcas municipales del 5 por 100 de la tasación.

Aniñón, 3 de septiembre de 1970.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.856

BOQUINIENI

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de una básica-puente de 10.000 kilos, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará tres días después, a las doce horas, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Boquiñeni, 3 de septiembre de 1970. El Alcalde, José Almáu.

Núm. 4.844

C A S P E

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de agosto de 1970, acordó convocar la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos en los montes de utilidad pública que se relacionan, de propiedad municipal, según Plan confeccionado por el Distrito Forestal para el año

1970-71, ajustados a los pliegos de condiciones aprobados por el mismo en 20 de junio de 1968.

Estos pliegos estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente. Caso de reclamación se hará público el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas; en otro caso se celebrarán en las fechas y horas que a continuación se detallan.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del precio de tasación; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se acompañará resguardo de la fianza provisional y la declaración a que se refiere el apartado segundo del art. 30 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

En el supuesto de quedar desiertas las subastas, se celebrarán las segundas a los veintitrés días hábiles a contar del siguiente de la primera, a las mismas horas y lugar, admitiéndose proposiciones hasta el veinte día hábil, a contar del siguiente a la celebración de la primera subasta.

El importe de los anuncios, del presupuesto de gestión técnica, reintegros y cuantos gastos lleve consigo el aprovechamiento, así como el concepto de repercusión de seguridad social agraria, en la cantidad que resulte con arreglo al porcentaje que le sea girado por el respectivo aprovechamiento, serán, proporcionalmente, a cargo de los contratantes.

Los aprovechamientos y sus características, cuyas subastas se anuncian, con las horas de su celebración, son los siguientes:

Pastos

A las nueve treinta horas: Monte 80, "Efesa de la Barca", con 500 hectáreas, para 600 lanas. Tasación, pesetas 18.000.

A las diez horas: Monte 80 A, "Valdurrios", con 3.739 hectáreas, para 3.513 lanas y 100 cabríos. Tasación, 110.000 pesetas.

A las diez treinta horas: Monte 80 A, "Valdurrios", para Peñalba, con 1.497 hectáreas, para 1.487 lanas. Tasación, 41.636 pesetas.

A las once horas: Monte 81 A, "Efesa de la Villa", con 703 hectáreas, para

700 lanares y 30 cabríos. Tasación, 21.330 pesetas.

A las once treinta horas: Monte 81, "Valletas", con 19 hectáreas, para 180 cabríos. Tasación, 1.000 pesetas.

A las doce horas: Monte 82, "Vuelta de la Magdalena", con 895 hectáreas, para 900 lanares. Tasación, 21.600 pesetas.

Colmenas

A las doce treinta horas: 1.850 colmenas a 6 pesetas unidad, distribuidas en la forma siguiente: 300, en "Efesa de la Barca"; 800, en "Valdurrios"; 300, en "Efesa de la Villa"; 50, en "Valletas", y 400, en "Vuelta de la Magdalena".

El Ayuntamiento podrá tramitar concesiones sucesivas sin rebasar el cupo fijado para cada monte.

Caspe, 3 de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de del monte, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado documento, por la cantidad de (en letra y cifra) ... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.828

E P I L A

El día 3 de octubre, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para el arriendo de la caza del acotado núm. 2 del monte de "Rodanas", propiedad del Ayuntamiento, con el tipo, en alza, de 33.000 pesetas.

Las ofertas, en pliego cerrado, con el resguardo de haber depositado en la cuenta del Ayuntamiento en el Banco Central de Epila las 1.500 pesetas de fianza provisional, pueden presentarse en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día anterior a la apertura de las plicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la citada Secretaría.

Epila a 2 de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.822

I L L U E C A

Habiendo sido confeccionado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la pavimentación de la calle de este municipio, subida a Fueros de Aragón, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los plazos reglamentarios, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illueca, 1.º de septiembre de 1970. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.855

J A R Q U E

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 30 del actual, a las doce horas, se celebrará la subasta de robellones del monte "La Sierra".

Jarque, 2 de septiembre de 1970. — El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 4.820

L E C E R A

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la construcción de nueva Casa Consistorial, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lécera, 1.º de septiembre de 1970. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.852

LITUENIGO

El día en que se cumplan veinte hábiles, y a la hora que se señala, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en la Casa-Ayuntamiento las siguientes subastas:

Pastos

Montes "Las Majadas" y "Valdecas-

cajares", para 500 lanares y 300 cabras. Tipo de tasación, 24.750 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Nueve de la mañana.

Monte "Valdecascajares", pastizal artificial para 500 lanares.

Tipo de la subasta, 5.000 pesetas. Disfrute, meses mayo, junio, octubre y noviembre.

Hora de la subasta: Nueve quince de la mañana.

Colmenas

Instalación de 200 colmenas en el monte "Las Majadas", por todo el año forestal. Tipo de tasación, 1.200 pesetas.

Hora de la subasta: Nueve treinta de la mañana.

Lituénigo, 2 de septiembre de 1970. El Alcalde, Ricardo Jiménez.

Núm. 4.846

MALUENDA

De conformidad al artículo 38 del Código Civil, 6 y 310 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 37 del Reglamento de Contratación, se abre concurso público, por treinta días, para adquirir por compra, este Ayuntamiento, un solar enclavado en el casco urbano de esta población, y de poder ser en las márgenes de la carretera nacional número 234, de Sagunto a Burgos, de una extensión aproximada de 700 metros cuadrados.

Las ofertas se presentarán por escrito, en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las que consten situación, extensión superficial y su importe.

Maluenda, 3 de septiembre de 1970. El Alcalde, F. García.

Núm. 4.847

M O N T O N

El día 28 de septiembre actual tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

A las dieciséis horas: Monte número 119 B, "Campo Cantera", para 600

cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tasación, 16.500 pesetas.

A las dieciséis treinta horas: Monte número 119 C, "Dehesa de la Cañada", para 250 reses lanares. Tasación, 6.875 pesetas.

Montón, 2 de septiembre de 1970.— El Alcalde ejerciente, Mariano Esteban.

Núm. 4.849

PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la adjudicación de las obras de construcción de un aljibe de 200 metros cúbicos de capacidad, situado junto al llamado camino de Bardera.

A partir de esta fecha y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina de diez a trece, podrán presentarse en Secretaría municipal las proposiciones para optar a la misma, con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas.

El tipo de licitación se halla fijado en 241.742'50 pesetas, en baja.

La apertura de plicas se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a partir de las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones.

Pina de Ebro, 3 de septiembre de 1970. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a llevar a cabo la ejecución de las pertinentes obras de construcción de un aljibe de 200 metros cúbicos de capacidad, situado junto al llamado camino de Bardera, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas céntimos.

Es adjunto resguardo de haber constituido la cantidad de (en letra) como garantía provisional exigida y

también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Pina de Ebro, de de 1970.
(Firma del proponente).

Núm. 4.830

SIGÜES

Subasta de pastos año 1970-71

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 15 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos en los montes consorciados que más abajo se indican. Dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo las condiciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría, a horas de oficina.

Monte "La Sierra y Orbá": Epoca de aprovechamiento, desde 1.º de octubre de 1970 al 31 de marzo de 1971; superficie, 225 hectáreas; tasación, 10.800 pesetas.

Monte "Plana Mayor de Escó": Epoca de aprovechamiento, desde 1.º de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971; superficie, 373 hectáreas; tasación, 45.000 pesetas.

Sigüés, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 4.831

SIGÜES

Subasta de pastos año 1970-71

Previo autorización del Distrito Forestal de la provincia, por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas legalmente aprobados, el próximo día 15 de septiembre, a las trece horas, se procederá a la subasta de los aprovechamientos de pastos correspondientes al año forestal 1970-71, en los montes de utilidad pública números 223 y 224, denominados "Pardina de Rienda" y "Soto Casquetas", respectivamente.

La subasta se realizará en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días hábiles, a horas de oficina.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda el día 23, también de septiembre, a la misma hora de las trece y en las mismas condiciones:

Monte núm. 223, "Pardina de Rienda": Epoca de disfrute, anual; superficie, 592 hectáreas, para 600 cabezas lanares; tasación, 27.000 pesetas.

Monte núm. 224, "Soto Casquetas": Epoca de disfrute, anual; superficie, 100 hectáreas, para 330 cabezas lanares; tasación, 80.000 pesetas.

Colmenas: Cantidad, 50; tasación, 3.000 pesetas ó 6 pesetas por cada colmena.

Sigüés, 29 de agosto de 1970. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 4.818

SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas, pastos para 300 lanares, 5 cabríos y 100 mayores, en el monte "Valoscura"; tasación, 35.000 pesetas anuales. Aprovechamiento para cinco años.

A las doce treinta horas, caza de paloma del monte "Valmediana"; tasación, 50.000 pesetas anuales; aprovechamiento por cinco años.

A las trece horas, caza del monte "Valoscura"; tasación, 2.850 pesetas; aprovechamiento, anual.

A las trece treinta horas, pastos para 200 lanares y 5 cabríos, en el monte "Valmediana"; tasación, 3.200 pesetas; aprovechamiento, anual.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del tipo de tasación. Definitiva, 10 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora y local fijados para la primera y en las mismas condiciones.

Sos del Rey Católico, 1.º de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.819

Subasta de pastos

SOS DEL REY CATOLICO

Solicitada la devolución de fianza por el rematante del aprovechamiento de maderas de las arboledas municipales de "Calderón" y "Retadolla", don Nicolás Sánchez Benedicto, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Sos del Rey Católico, 1.º de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.850

TALAMANTES

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 del mes actual, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos de los montes "Dehesa Lobera y Morrales" y "Valdetreviño".

Talamantes, 1.º de septiembre de 1970. — El Alcalde, Francisco Chueca.

Núm. 4.851

TALAMANTES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1970 y 1971, se anuncia la celebración de las subastas que más abajo se indican para el día 28 de septiembre actual, en las horas que también se hacen constar, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación municipal, que dará fe del acto.

A las once horas se subastarán los pastos de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, respectivamente, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 45 de cabrío, siendo el tipo de tasación de pesetas 60.000 en alza y el plazo del disfrute de 1.º de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971.

Subasta de espliego

A las doce horas se subastarán 400 quintales métricos de espliego de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, respectivamente, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", siendo el tipo de tasación de 10.000 pesetas en alza y el plazo del disfrute desde el 20 de agosto al 30 de septiembre del año 1971.

Las plicas se presentarán a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las mismas, en el modelo de proposición que se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas, y que será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna de dichas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones, una hora más tarde que las fijadas para las primeras, en el mismo día, sin necesidad de nuevo aviso.

Los gastos de anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante de cada una de las subastas.

El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Talamantes, 1.º de septiembre de 1970. — El Alcalde, Francisco Chueca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.835

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 379 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Carrilero García, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Salvador, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

3. Un torno "Nolo", con motor eléctrico acoplado "Siemens", de 1 HP, número 526.496; en 30.000 pesetas.

4. Una máquina marca "Argón", para soldar acero, eléctrica; en pesetas 40.000.

5. Una soldadura eléctrica marca "Aguila", tipo "ATG", número 26.459, azul, con sus accesorios; en 15.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Esteve.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones